

Persona Física

1. Firmar documentos de la afianzadora (contratos, anexos, buró de crédito).
2. Identificación (INE o pasaporte vigente).
3. CURP (vigente).
4. Constancia de situación fiscal.
5. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física (reciente).*
6. Última declaración anual. (archivos pdf de la declaración y acuse).*
7. Estados financieros al cierre del ejercicio anterior y unos recientes (anexar cédula del contador).**
Deberán contar con firmas del representante legal y contador, arriba de las firmas incluir la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas asumiendo así mismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre la misma”.

8. Currículum con fecha actual (debe contener montos de los contratos, plazos de ejecución y firma del representante legal).

Obligado Solidario

1. Firmar documentos de la afianzadora (contratos, anexos, buró de crédito).
2. Identificación (INE o pasaporte vigente).
3. CURP (Vigente).
4. Constancia de situación fiscal.
5. Comprobante de domicilio particular (reciente). *
6. Escrituras del bien inmueble que quedará en garantía (urbano).
7. Comprobante de domicilio del bien inmueble que quedará en garantía (reciente). *
8. Libertad de gravamen (no mayor a tres meses). *
9. Última boleta predial. *
10. Acta de matrimonio (si está casado por bienes mancomunados, deberá firmar la esposa (o) y entregar copia de identificación).
11. Avalúo del bien inmueble y anexar cédula profesional del perito valuador (depende del análisis del caso).

Notas:

* Estos documentos se deben actualizar cada año.

** Estos documentos se deben actualizar cada seis meses.